



SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2016 por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Estilismo y vestuario para los programas de producción propia de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU". Expte.: NG-010516. (2016060817)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de contratación.
- c) Número de expediente: NG-010516.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de estilismo y vestuario para los programas de producción propia de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Plazo de Ejecución: Un (1) año.
- d) Admisión de Prorrogas: Renovable por una (1) anualidad adicional.
- e) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación:
 - Ver bases jurídicas:
 - Anexo IV.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (un año de contrato): 89.000,00 € (excluido IVA).
- Valor estimado (dos años de contrato): 178.000,00 € (excluido IVA).

5. GARANTÍAS:

- Provisional: No se requiere.
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación, mediante Aval Bancario, Depósito, Seguro de Caución, o retención en la facturación.



6. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Los interesados podrán obtener la documentación en el Perfil del Contratante, alojado en la siguiente página web, www.canalextramadura.es, o bien dirigirse a la siguiente dirección:

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Avda. de la Constitución s/n.

(Edificio Severo Ochoa).

06800 Mérida (Badajoz).

Fecha límite de obtención de la documentación: Mismo plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LICITADOR:

a) Clasificación exigida: No se exige.

b) Otros requisitos: Los expresados en las Bases que rigen la contratación.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el DOE. Sí esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver bases jurídicas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n (Edificio Severo Ochoa).

Localidad y Código Postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. APERTURA DE PROPOSICIONES:

"Sobre 1": El resultado de la calificación de la documentación general será notificado a los licitadores.

"Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor". El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición técnica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante, alojado en la siguiente página Web: www.canalextramadura.es

"Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática". El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición económica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante, alojado en la siguiente página Web: www.canalextramadura.es

**10. OTRAS INFORMACIONES:**

Portal informático o página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, así como lugar de obtención de las bases jurídicas y técnicas:

www.canalextramadura.es

11. GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOUE, BOE Y DOE:

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes con anterioridad a la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, 17 de mayo de 2016. El Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, MARÍA CARMEN SANTOS GARAICOECHEA.